



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUL. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horas de la noche del día 1° de Julio del corriente año.

Que por ello corresponde que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Carlos BASSANETTI, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por eso corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

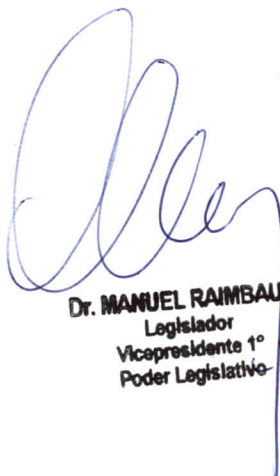
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 1° de Julio del corriente año en horas de la noche, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

193 / 08


Dr. MANUEL RIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo a/cargo